



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCION DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 8.991.-

MAT: Aprueba Contrato a Honorarios
Natalia Marisol Titerman Gros.

Laja, 15 de Noviembre de 2016.

VISTOS:

- 1.-Contrato a Honorarios.
- 2.-D.A. N° 3.382 con fecha 01.06.2016 que autoriza Prórroga automática del Convenio de Transferencia de Recursos entre la Municipalidad de Laja y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región de Bio Bio año 2015 para la ejecución del Programa de " Fondo de Fortalecimiento Municipal 2015".
- 3.-"Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO :

1.- APRUÉBASE Contrato a Honorario de doña Natalia Marisol Titerman Gros ,
Cédula de Identidad N° de fecha 15.11.2016.-

2.-ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a la cuenta complementaria Expositor Talleres 1140513040001 de la Prórroga automática del Convenio de Transferencia de Recursos entre la Municipalidad de Laja y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región de Bio Bio para la ejecución del Programa de " Fondo de Fortalecimiento Municipal 2015".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE


OLGA SILVA PACHECO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:/

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Control
- Dirección SSMM ✓
- Dideco
- Programa Fortalecimiento Municipal.